

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -
EDES0**

CERTIFICA QUE:

La empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente Edeso, no está obligada a publicar proyectos de inversión, numeral 6.4 de la MATRIZ ITA, señalada en el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, en el cual se precisa que *“Las empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión”*.

Atentamente,

Original firmado

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Empresa de Desarrollo Sostenible -EDES0
Gerente